



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



GOBIERNO REGIONAL

Arequipa, 07 de enero del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º 001 -2021-GRA/GREA-ADM-OPER.

Dr. BENJAMÍN DUEÑAS TOVAR PALZA
DIRECTOR DE LA UGEL AREQUIPA NORTE
Dr. MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO
DIRECTOR DE LA UGEL AREQUIPA SUR
Mg. DIEGO MARTIN MARTINEZ MARROQUIN
DIRECTOR DE LA UGEL CAMANA
Lic. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO
DIRECTORA DE LA UGEL CARAVELI
Mg. LUIS ALBERTO ZUÑIGA HIPOLITO
DIRECTOR DE LA UGEL CASTILLA
Mg. LOURDES MARLENY CORRALES CABANA
DIRECTOR DE LA UGEL CAYLLOMA
Mg. NARCISO RAMIREZ APAZA
DIRECTOR DE LA UGEL CONDESUYOS
Lic. RODIL NESTOR JIMENEZ BARRIOS
DIRECTOR DE LA UGEL ISLAY
Lic. NANCY JOSEFA APAZA CALLA
DIRECTORA DE LA UGEL LA UNION
Lic. LUIS ENRIQUE AMADO MANRIQUE
DIRECTOR DE LA UGEL LA JOYA

ASUNTO : Cronograma de contratación docente.

REFERENCIA: RGR No. 006-2021-GREA

Por medio de la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo poner a su conocimiento que mediante RGR No, 006-2020-GREA se ha aprobado el cronograma de contratación docente en educación básica conforme lo dispuesto mediante DS 0015-2020-MINEDU el mismo que ha sido publicado en la página web de esta Sede Administrativa Regional, debiendo proceder a su cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MTR. SERGIO LUIS TEJADA LEÓN
COORDINADOR OFICINA PERSONAL
UNIDAD ORGANICA DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
AREQUIPA

EIBP/OAD
SLTL/COPER
2020

Doc.: 3424762

Exp.: 2255062

EDUCACION RUMBO A LA EXCELENCIA

Ronda la Recoleta s/n Yanahura Arequipa-Arequipa

Central telefónica: 054-270972- 252391

<http://www.grearequipa.gob.pe>



Resolución Gerencial Regional N° 0006

Arequipa, 07-01-2021

Visto, expediente Nro.02252645-2021, Documento N°03421306-2021, que contiene el Memorandum Nro. 005-2021-GRA/GRE-G, referente a la Aprobación del Cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley 30328, en la Región Arequipa, en cumplimiento al Art. 12.2 del D.S.015-2020-MINEDU;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial Ley 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. Asimismo, establece que, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, así como las características para la renovación del mismo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328; que en su Art. 12.2.5 establece que una de las responsabilidades de las DRE, es Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del proceso de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el Minedu.

Que, a través del Memorandum Nro. 005-2021-GRA/GRE-G, de fecha 07 de enero del 2021, el Gerente Regional de Educación de Arequipa, dispone se Apruebe con acto resolutivo, el cronograma del proceso de contratación docente en Educación Básica en el ámbito de la Región Arequipa, el cual forma parte integrante de la presente, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30328 y en cumplimiento del Numeral 12.2.5 del D.S. 005-2020-MINEDU, siendo procedente expedirse la correspondiente resolución.

De acuerdo a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación de Arequipa, la Oficina de Administración y la Coordinación de Personal;

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DS.001-2015-MINEDU Organización del Ministerio de Educación, Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, Ley N°31084 que aprueba el Presupuesto Fiscal 2021, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial Ley 29944, D.S. N° 015-2020-MINEDU, regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, la RD.1978-2006-DREA y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, el Cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica, a la que hace referencia la Ley 30328, en el ámbito de la Región Arequipa, en cumplimiento al Art. 12.2.5 del D.S.015-2020-MINEDU, el cual forma parte integrante de la presente.



Resolución Gerencial Regional N° 0006

Arequipa, 07-01-2021

2º DISPONER, se dé inicio a las actividades previstas, cumpliendo lo establecido en el Cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley 30328, en el ámbito de la Región Arequipa y de las Unidades de Gestión Educativa Locales de la Región Arequipa.

3º DISPONER, la publicación de la presente y el Cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley 30328, en el ámbito de la Región Arequipa, en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese




PROF. RAÚL SANCHEZ MIRANDA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

RSM/GREA
EBP/OAD
SLTL/COPER
RZZ/TAH
P. 022 -2021
DOC. 3421508-2021

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

(DS N° 015-2020-MINEDU)

N°	Actividades por cada modalidad y tareas	Inicio	Fin	Responsable
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	11/01/2021	15/01/2021	UGEL - Comité
1.1	Presentación de expedientes.	11/01/2021	11/01/2021	Postulante
1.2	Revisión de los requisitos.	12/01/2021	13/01/2021	UGEL - Comité
1.3	Emisión de resoluciones de contrato.	14/01/2021	15/01/2021	UGEL
2	CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN	18/01/2021	02/02/2021	UGEL - Comité
2.1	Publicación de las vacantes.	18/01/2021	18/01/2021	UGEL - Comité
2.2	Presentación de acreditación de requisitos.	19/01/2021	19/01/2021	Postulante
2.3	Evaluación de expedientes en caso de empate.	20/01/2021	22/01/2021	UGEL - Comité
2.4	Publicación de resultados preliminares.	25/01/2021	25/01/2021	UGEL - Comité
2.5	Presentación de reclamos.	26/01/2021	26/01/2021	Postulante
2.6	Absolución de reclamos.	27/01/2021	27/01/2021	UGEL - Comité
2.7	Publicación de cuadro de méritos final.	28/01/2021	28/01/2021	UGEL - Comité
2.8	Adjudicación de las vacantes	29/01/2021	01/02/2021	UGEL - Comité
2.9	Emisión de resoluciones de contrato	02/02/2021	02/02/2021	UGEL
3	CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	03/02/2021	26/02/2021	UGEL - Comité
3.1	Publicación de las vacantes.	03/02/2021	03/02/2021	UGEL - Comité
3.2	Presentación de expedientes.	04/02/2021	04/02/2021	Postulante
3.3	Evaluación de expedientes.	05/02/2021	10/02/2021	UGEL - Comité
3.4	Publicación de resultados preliminares.	11/02/2021	11/02/2021	UGEL - Comité
3.5	Presentación de reclamos.	12/02/2021	12/02/2021	Postulante
3.6	Absolución de reclamos.	15/02/2021	18/02/2021	UGEL - Comité
3.7	Publicación final de resultados.	19/02/2021	19/02/2021	UGEL - Comité
3.8	Adjudicación de las vacantes.	22/02/2021	24/02/2021	UGEL - Comité
3.9	Emisión de resoluciones de contrato.	25/02/2021	26/02/2021	UGEL